



APRUEBA CONGELAMIENTO DE PLAZO PARA ETAPA III DEL ESTUDIO DENOMINADO: "ESTUDIO DE MEJORAMIENTO CALLE CARLOS COUSIÑO ENTRE PLAZA CARRERA Y LORETO COUSIÑO, LOTA ALTO".

DECRETO N° 520 /

LOTA, 09 MAR. 2018

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 411 de 16 de Marzo 2017; que: Adjudica "Estudio de Mejoramiento calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto", a empresa Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.- ID: 3020-2-LP17;

b) Contrato para la ejecución del estudio denominado: "Estudio de Mejoramiento calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto" ID: 3020-2-LP17; celebrado el día 28 de Marzo de 2017 entre Municipalidad de Lota y empresa Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.;

c) Decreto Alcaldicio N° 726 de 05 de Mayo 2017; que: Aprueba contrato suscrito con empresa Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L. para la ejecución del servicio "Estudio de Mejoramiento calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto";

d) Informe Técnico Ejecutivo N° 03, con fecha 02 de febrero de 2018, emanado por el Inspector Técnico de Estudio (ITE), que sustenta paralización del estudio, basado en los plazos de revisión y resolución de observaciones por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN);

e) Oficio N° 177 de fecha 07 de Febrero de 2018 que concede paralización de la Etapa III del Estudio; hasta la aprobación del proyecto por parte del Consejo de Monumentos Nacionales; congelamiento de plazos que se extiende a contar del 15 de Noviembre de 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE SOLICITUD DE CONGELAMIENTO DE PLAZOS A CONTAR DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA III ETAPA DEL ESTUDIO DENOMINADO: "ESTUDIO DE MEJORAMIENTO CALLE CARLOS COUSIÑO ENTRE PLAZA CARRERA Y LORETO COUSIÑO, LOTA ALTO".





Decreto N° 520 de fecha 09 MAR. 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CONSULTORA CONTRATADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature in blue ink]
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature in green ink]
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



[Handwritten signature in blue ink]
Vº Bº ASESOR JURIDICO

[Handwritten signature]
ACC/CMF/cmf.-

Distribución: (5)

- Dirección de Administración y Finanzas (1).-
- Dirección de Control (1).-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo (1).-

